

*Acuerdo de 16 de Octubre, concediendo el pase de ley á una licencia expedida por el Protomedicato.*

El Gobierno:—Con vista de la licencia extendida el 29 de Setiembre último por el Protomedicato de la República, para que el Br. don Alejandro Sárrria practique la medicina en los pueblos de Somotillo y Villa-Nueva; y de conformidad con lo dispuesto en el decreto de 30 de Julio próximo pasado,

ACUERDA:

Conceder el pase de ley á la expresada licencia, por el término de cuatro meses.

Comuníquese—Managua, 16 de Octubre de 1877—Chamorro—El Ministro de Gobernacion—Duarte.

-----